

BOLETIN DE PRENSA

TROYA ENJUICIADO PENALMENTE POR LA DEFENSA DE ISAÍAS

Ab. Xavier Castro: “Este caso será una prueba de fuego para el Fiscal Pesantez. Aquí se verá si está para cumplir la ley o para pagar favores políticos al gobierno que evitó su destitución”.

Hoy se presentó en la Fiscalía General del Estado una denuncia penal firmada por el abogado Xavier Castro Muñoz, procurador de Roberto y William Isaías, en contra de los doctores José Vicente Troya Jaramillo, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, y Gerardo Morales Suárez, Jaime Santos Basantes y Gustavo Durango Vela, los “Conjueces Ocasionales” que volvieron a acusar por peculado a los sindicatos del caso Filanbanco.

Los delitos que se imputan son prevaricato y arrogación de funciones. Castro sostiene que Troya no tenía facultades para conformar un Tribunal de Excepción con jueces nombrados a dedo, para que juzguen solamente a los señores Isaías. Por tanto, los conjueces ocasionales actuaron sin tener jurisdicción, dictaron un fallo preacordado y luego se autodisolvieron como Tribunal.

Castro afirma que hubo un acuerdo previo entre los cuatro involucrados, el mismo que se evidenció cuando los conjueces ocasionales se posesionaron el mismo día que fueron nombrados, el 6 mayo 2010, sin esperar siquiera a ser notificados, luego de que decenas de juristas fueron ofrecidos para los cargos y ninguno aceptó. Luego, en pocos días, dictaron un fallo ilegal en el caso más complejo y polémico de los últimos tiempos.

Comete prevaricato el juez que actúa contra ley expresa. Castro sostiene que Troya y los 3 Conjueces Ocasionales lo hicieron. Violaron varios artículos de la Constitución y la ley.

Guayaquil, 15 julio 2010

Xavier Castro Muñoz
Abogado de Roberto y William Isaías